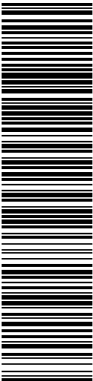


DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Aprobació Addenda Oohxigen_Pla actuacions 2025_castella	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: B82R8-ICLSS-SS1UK Data d'emissió: 2 de 2 Abril de 2026 a les 13:47:20 Pàgina 1 de 2	SIGNATURES El documento ha sido _2 firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 02/04/2026 12:46	ESTAT SIGNAT 02/04/2026 12:46



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 2451672 B82R8-ICLSS-SS1UK 7D05C52329A662BE6453E4DA22EB3F7B222D77A) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Millançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>

Certificado

Identificación
Órgano: Junta de Gobierno Local
Título: Aprobación Adenda *Oohxigen. Plano actuaciones 2025
N.º exp.: 57/2025 de Subvenciones a particulares y entidades Ref.:

Josep Rovira y Jofre, secretario del Ayuntamiento de Palafrugell, sin perjuicio de los términos en que se apruebe el acta de la sesión,

Certifico

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión de fecha 22/01/2026 adoptó, por mayoría absoluta, el acuerdo que se transcribe literalmente en su parte necesaria:

Relación de hechos

El 19 de junio de 2025, la Junta de Gobierno Local acordó otorgar una subvención de 17.000,00 € para el Plan de actuaciones 2025 de la Agrupación de Comerciantes de Palafrugell.

La petición de la entidad era de 23.000,00 €, pero por falta de consignación presupuestaria solo se pudo conceder 17.000,00 €.

El 25 de junio de 2025, las partes firmaron un convenio de colaboración por el importe de 17.000,00 €.

El 30 de diciembre de 2025, la Junta de Gobierno Local aprobó la ampliación de la subvención a 6.000,00 €, haciendo así un total de 23.000,00 €.

Fundamentos de derecho

Dado que el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones establece que se pueden conceder de manera directa las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto de gastos.

Bases Generales Reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales 2025.

Acuerdos

Primero. Aprobar la adenda al Convenio entre el Ayuntamiento de Palafrugell y la Agrupación de Comerciantes de Palafrugell.

Segundo. Facultar el Alcalde Accidental para que, en representación del Ayuntamiento de Palafrugell, proceda a la firma de los documentos que sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Tercero. Notificar estos acuerdos a la Agrupación de Comerciantes de Palafrugell y comunicarlos en el área de Intervención para los efectos oportunos..

Y para que surta los efectos oportunos libro este certificado.